

**FORMATO DE LA BOLETA ELECTORAL OFICIAL**

**PROPOSICIÓN 415**

**ADQUISICIÓN DE CUALQUIERA O TODAS LA PLANTAS O PROPIEDADES DE EPCOR WATER ARIZONA, INC., Y COMO MANERA PRÁCTICA, CUALQUIER OTRA EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS DE AGUA, EN Y ALREDEDOR DE BULLHEAD CITY, INCLUYENDO AUTORIZACIÓN DE BONOS**

¿Debe la Ciudad de Bullhead City, Arizona (la "Ciudad"), recibir autorización para adquirir, por compra, por el ejercicio del derecho de dominio eminente o por cualquier otro medio legal, cualquier planta o propiedad o porción de planta o propiedad de EPCOR Water Arizona, Inc., (o cualquier sucesor legal) y como manera práctica, cualquier otra empresa de servicios de agua de propiedad privada, dentro y alrededor de los límites corporativos de la Ciudad dedicada al negocio de y servicios y empresas proporcionados por una empresa de servicios públicos, cuya autorización incluirá para tales propósitos, y para pagar todos los gastos incidentales de lo anterior y para la emisión y venta de bonos, la emisión y venta de bonos pagaderos de las tasas cobradas por el servicio al público de dichos negocios, servicios y empresas (no de un impuesto sobre la propiedad); dichos bonos serán por la cantidad principal que no sobrepase \$130,000,000 y que dichos bonos o cualquier serie de los mismos maduren en no más de 30 años a partir de su fecha y que asuman intereses a una tasa o tasas que no excedan el 8% anual, pagaderos en los plazos determinados por el Concejo de la Ciudad?

A FAVOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE LOS BONOS

Un voto "a favor" autorizará la adquisición de la ciudad de EPCOR Water Arizona, Inc., y como manera práctica, cualquier otro servicio de agua privado, en y alrededor de Bullhead City, y la emisión y venta de bonos para la adquisición.

EN CONTRA DE LA ADQUISICIÓN Y DE LOS BONOS

Un voto "en contra" no autorizará la adquisición de la ciudad de EPCOR Water Arizona, Inc., ni de cualquier otro servicio de agua privado, ni la emisión de bonos para ese propósito.